

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la unad. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, código SNIES 102196, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 de octubre 16 de 2013 del Ministerio Educación Nacional) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, código SNIES 102196, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 de octubre 16 de 2013 del Ministerio Educación Nacional) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Telemática
INSTITUCION DE ORIGEN	Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518)

<b>Total créditos académicos ingeniería de telecomunicaciones</b>	<b>158</b>	<b>100%</b>
<b>Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)</b>	4	2,53%
<b>Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)</b>	62	39,24%
<b>Campo de formación: Disciplinar (D)</b>	89	56,33%
<b>Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)</b>	3	1,90%

<b>Créditos homologables</b>	<b>78</b>	<b>49,37%</b>
<b>Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)</b>	0	0,00%
<b>Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)</b>	43	27,22%
<b>Campo de formación: Disciplinar (D)</b>	35	22,15%
<b>Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)</b>	0	0,00%

<b>Créditos por cursar</b>	<b>80</b>	<b>50,63%</b>
<b>Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)</b>	4	2,53%
<b>Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)</b>	19	12,03%
<b>Campo de formación: Disciplinar (D)</b>	54	34,18%
<b>Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)</b>	3	1,90%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los siguientes cursos:

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis"*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Categoría del curso	Asignaturas/cursos Escuela Dirección Nacional de Policía
221120	Herramientas Teleinformáticas	3		O	Hw y sw de computadores
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3		O	Matemáticas
100108	Seminario De Investigación	2		O	Metodología de la investigación Trabajo de grado Trabajo de campo
301303	Algoritmos	3		O	Programación básica
208046	Algebra Lineal	3		O	Algebra lineal
112001	Fundamentos en Gestión Integral	3		O	Administración y normatividad
90030	Ingles 0	2		O	Ingles básico
2150506	Fundamentos de Redes (CCNA1)	3		O	Fundamentos de redes
243006	Electrónica Análoga	4		O	Electrónica básica Electrónica aplicada
2150504	Sistemas de Comunicaciones	4		O	Comunicaciones básicas Comunicaciones
208018	Microondas		3	E	Comunicaciones básicas Comunicaciones
2150507	Principios de Enrutamiento (CCNA2)	3		O	Conceptos y protocolos de enrutamiento
100410	Calculo Diferencial	3		O	Calculo diferencial
100413	Física General	3		O	Física mecánica y laboratorio
90008	Ingles I	2		O	Ingles medio
434208	Ética y Ciudadanía	3		O	Ética Derechos humanos Derecho i. H.
309696	Microprocesadores y Microcontroladores	3		O	Desarrollo de software Sistemas embebidos
2150520	LAN Inalámbrica y Cableada (MOD 3 CISCO)	3		O	Redes inalámbricas y comunicación lan
100411	Calculo Integral	3		O	Calculo integral

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

201424	Electromagnetismo	3		O	Electricidad, magnetismo y laboratorio
90021	Ingles II	2		O	Ingles técnico Ingles avanzado
301330	Bases de Datos Básicos		3	E	Estructura de datos Administración de bases de datos
244007	Fundamentos de Comunicaciones Inalámbricas		3	E	Sistemas de comunicaciones
2150521	Acceso a la WAN (MOD 4 CISCO)	3		O	Acceso a la wan
203057	Calculo Multivariado	3		O	Calculo vectorial
100412	Ecuaciones Diferenciales	3		O	Ecuaciones diferenciales
90121	Ingles III	2		O	Ingles técnico Ingles avanzado

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa “Tecnología en Telemática” de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD, así:

**a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518).**

Código	Curso	Créditos	Categoría del curso
434206	Catedra Unadista	4	O

**b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):**

Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC (19 Créditos Académicos)			
Código	Curso	Créditos	Categoría del curso
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3	O
299003	Física Moderna	3	O
204040	Estadística Descriptiva	3	O
100402	Probabilidad	2	O
203058	Teoría Electromagnética y Ondas	3	O
50010	Competencias Comunicativas	3	O

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

100007	Antropología	2	O
--------	--------------	---	---

**c) Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):**

<b>Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D (54 Créditos Académicos)</b>			
<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Categoría del curso</b>
203042	Señales y Sistemas	3	O
208052	Tratamiento Digital de Señales	3	O
203036	Software para Ingeniería	3	O
208051	Introducción a la Ingeniería de Telecomunicaciones	3	O
243003	Análisis de Circuitos	4	O
243004	Electrónica Digital	4	O
208019	Antenas y Propagación	3	O
208053	Conmutación	3	O
203038	Instrumentación	3	O
243005	Sistemas Dinámicos	3	O
203039	Electrónica de Potencia	3	O
208054	Tratamiento de Imágenes	3	O
203059	Proyecto de Grado	4	O
<b>Cursos de profundización para completar 9 Créditos Académicos</b> (Seleccionar 1 línea de profundización según mapa curricular y aprobar solo 9 Créditos Académicos)			
Línea de profundización 1 (LP_1): Radio Frecuencia / Redes de Comunicaciones			
208001	Sistemas Avanzados de Transmisión I	3	E
208002	Sistemas Avanzados de Transmisión II	3	E
203047	Comunicaciones Industriales Avanzadas	3	E
Línea de profundización 2 (LP_2): Sistemas de comunicaciones /Telemática			
208057	Aplicaciones Telemáticas	3	E
208058	Sistemas Telemáticos para la Gestión de la Información	3	E
208061	Gestión de Redes Telemáticas	3	E
Línea de profundización 3 (LP_3): Sistemas Audiovisuales			
208062	Difusión Telemática de Contenidos Multimedia	3	E
208063	Proyectos e Instalaciones Audiovisuales	3	E
208064	Distribución de Señales Audiovisuales	3	E
208065	Sistemas de Video	3	E

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

<b>Cursos Electivos para completar 3 créditos académicos</b> (Debe aprobar solo 3 créditos académicos)			
208067	Acústica Ambiental	3	E
208066	Equipos y Sistemas de Audio	3	E
208059	Fundamentos de Redes Locales Inalámbricas	3	E
208055	Labview	3	E
208060	Seguridad de Redes de Telecomunicaciones	3	E
203037	Software Avanzado para Ingeniería	3	E
203052	Telecontrol	3	E
203055	Telemetría	3	E

**d) Cursos del Campo de Formación Complementaria – CFC para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):**

<b>Cursos del campo de formación complementario - CFC (Debe aprobar solo 3 créditos académicos)</b>			
<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Categoría del curso</b>
80020	Actividad Física y para la Salud	2	E
80002	Proyecto de Vida	2	E
80003	Salud Oral	2	E
80005	Guitarra	1	E
80007	Protocolo	1	E
80010	Teatro	1	E
80011	Sexualidad y Discapacidad	2	E
80012	Danza	2	E
80018	Creatividad para el Emprendimiento	2	E
80004	La Persona como ser Trascendente	2	E
80008	Pedagogía para la Solución de Conflictos	2	E
80019	Pensamiento Emprendedor	1	E

**PARAGRAFO:** Los cursos que se deben aprobar en el programa Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD como resultado de este acuerdo de homologación, el estudiante deberá someterse a la oferta académica del programa.

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados de la Policía Nacional beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes al estudio de homologación.

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 035 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.*

**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a los egresados de la Policía Nacional su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARÁGRAFO:** Los egresados de la Policía Nacional que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente



**LEONARDO SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

*El* Vo.Bo. Caludio Camilo González, Decano ECBTI

Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia*